



COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA PROCESO C-MIN-001-17

FECHA: Enero 23 de 2017

LUGAR: COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A LOS SERVICIOS DE CAFETERIA UBICADO EN EL COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA SEDE A"

PROPONENTE: ALBERTO VESGA PRADA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.072.995 de San Gil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el informe de verificación y evaluación ya surtió su traslado al menos un día hábil desde el pasado 20 de Enero de 2017 y hasta el momento de publicación de la presente comunicación, le informo que la oferta presentada por usted ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el Colegio San José de Guanentá, dentro del proceso que tiene por objeto: **ARRENDAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A LOS SERVICIOS DE CAFETERIA UBICADO EN EL COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA SEDE A.**

Con la publicación de la presente comunicación en la institución educativa, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos a que haya lugar el contrato con el proponente **ALBERTO VESGA PRADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.072.995 de San Gil en la cual se observa que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas plasmadas y exigencias por la Institución Educativa y el valor es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$2.320.300.00).**


JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ
Rector

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!